

# **AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL PERIODOS TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
EXPRESADAS EN DOLARES DE E.U.A.**

### **1. IDENTIFICACION Y OPERACIONES DE LA COMPAÑIA**

**AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA.**, fue constituido y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 6 de abril del 2010, por un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. El capital social es de US\$ 400 y está compuesto por 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

La compañía tiene como objeto prestar los servicios de Auditoría Externa e Interna a nivel nacional o internacional, prestar servicios profesionales especializados en contabilidad y de asesorar en el área financiera para compañías y personas naturales.

### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

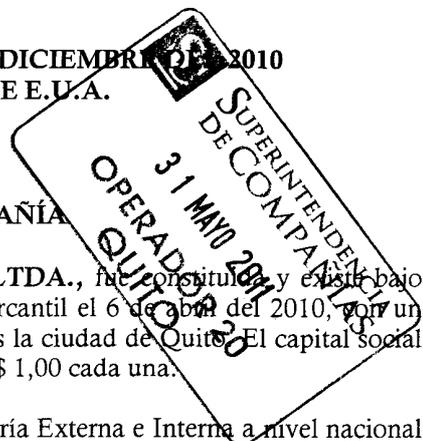
Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas internacional de Información Financiera y sus transacciones se registran con base al costo histórico y en lo que corresponda a valores razonables. La aplicación de estas normas involucra el registro de estimaciones realizadas por la Gerencia para valuar adecuadamente algunos activos y pasivos presentados en los Estados Financieros.

La Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 del 4 de septiembre del 2006, resuelve adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y dispone que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

El 31 de diciembre del 2008 se emite la Resolución No. 08.QIJ.0011 en la que se decide prorrogar la fecha de adopción de las NIIF, para lo cual se establece un cronograma de aplicación que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012, dividida en tres grupos de compañías las cuales tendrán sus períodos de transición en los años 2009, 2010 y 2011.

Con resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, la Superintendencia de Compañías acogió la clasificación de PYMES, en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Con fecha 12 de enero del 2011, se emite la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, en la cual se clarifica las características que deben tener las compañías para que puedan ser consideradas como PYME's y por lo tanto aplique las NIIF para PYME's. Las demás compañías que estaban dentro del tercer grupo y no cumplan con estas características están obligadas a adoptar las NIIF completas en la preparación de sus estados financieros.



AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., de acuerdo con el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, pertenece al primer grupo de implementación, sin embargo al ser constituida en el período 2010 inició sus operaciones con registros contables que recogen la normativa aplicada a través de NIIF y de su marco conceptual.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la compañía para la preparación de sus Estados Financieros:

**a. Negocio en Marcha**

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario. AUDITSOLVER AUDITORES Y CONTADORES CIA. LTDA., es una sociedad recientemente constituida y tiene antecedentes de empresa en marcha, por el movimiento económico de sus operaciones y por el tiempo que dispone para seguir funcionando en el futuro de acuerdo a su constitución.

**b. Consistencia de Presentación**

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se mantienen de un periodo al siguiente.

**c. Período de Tiempo**

La contabilidad financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por periodos específicos, normalmente los periodos de tiempo de un ejercicio y otros son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones y realizar análisis sobre los objetivos de producción, para una adecuada toma de decisiones.

**d. Cuentas por Cobrar y Provisión para Incobrables**

Son reconocidas y registradas con la respectiva factura original de venta, neto de descuentos. Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período. La Gerencia analiza cada saldo de cliente para medir el riesgo de incobrabilidad.

**e. Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se realizan, es decir cuando se ha producido la prestación del servicio al comprador en cualquier forma, independientemente de su cobro.

**f. Reconocimiento de Gastos**

Los gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

**g. Propiedades y Equipo**

Los saldos de propiedades y equipo están registrados a su costo histórico en dólares.

Las ganancias, pérdidas por retiros o ventas de los mismos y las reparaciones y mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que se incurren. Las mejoras y renovaciones importantes son capitalizadas.

**h. Depreciaciones**

La depreciación se registra en resultados, en base al método de línea recta, considerando su vida útil promedio y el valor residual luego de la misma, aplicando los siguientes porcentajes anuales:

Equipos de computación y software

Los gastos por depreciación del costo del activo se registran en los resultados del año; en el presente período no existió depreciación por ser adquiridos al final del período.

**i. Participación a Trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos. La Compañía no ha registrado esta provisión por haber generado pérdidas como resultado de operación en el presente período.

**j. Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía, está gravada a la tasa del 25%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

**k. Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, un valor equivalente al 5% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que esta alcance por lo menos el 20% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada para absorber pérdidas.

**3. CLIENTES**

Los principales clientes que conforman los saldos al 31 de diciembre del 2010 se presentan a continuación:

| <u>Detalle</u>   | <u>2010</u>   |
|------------------|---------------|
| Consermin        | 8.200         |
| Fábrica La Macía | 1.250         |
| JKL              | 805           |
| Otras            | 1.430         |
| Total            | <u>11.685</u> |

#### 4. PROPIEDAD Y EQUIPOS - neto

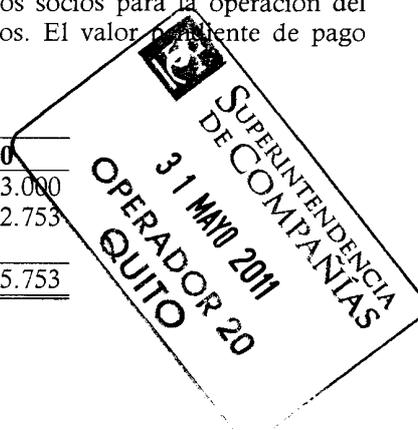
El movimiento de propiedad y equipos para los años 2010 fue como sigue

|  | 2010       |                |
|--|------------|----------------|
|  | Adiciones  | Saldo al Final |
| Equipo de cómputo                      | 850        | 850            |
| <b>Total propiedad y equipo - neto</b> | <b>850</b> | <b>850</b>     |

#### 5. PRESTAMOS SOCIOS

El saldo de préstamos socios corresponde a las aportaciones de los socios para la operación del negocio en su etapa inicial, pagos de sueldos a empleados y otros. El valor presente de pago corresponde está dividido entre los siguientes socios:

| Detalle              | 2010   |
|----------------------|--------|
| Christian Valenzuela | 13.000 |
| Fabricio Ochoa       | 2.753  |
| Total                | 15.753 |



#### 6. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

##### JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

Al 31 de diciembre del 2010 la compañía cuenta con una cantidad de empleados que no generan un pasivo por jubilación patronal y desahucio que se considere significativo como obligación, por lo tanto no ha determinado ningún pasivo por este concepto.

#### 7. IMPUESTO A LA RENTA

##### Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en los períodos 2010, se calcula en un 25% sobre las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

La conciliación tributaria realizada por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el período 2010 fue la siguiente:

| <b>Detalle</b>                 | <b>2010</b> |
|--------------------------------|-------------|
| Pérdida del ejercicio          | 2.176       |
| (+) Gastos no deducibles       | 6.452       |
| (=) Utilidad gravable          | 4.276       |
| <b>25% Impuesto a la renta</b> | 1.069       |
| (-) Retenciones en la fuente   | 1.110       |
| <b>(=) Saldo a favor</b>       | <b>41</b>   |

### Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto están abiertos para revisión el ejercicio 2010.

### 8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2011 y la fecha de aprobación de los estados financieros que es al 30 de marzo del 2011, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

